José Leandro Oviedo, 02 agosto de 2.022.-

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

1. INTRODUCCION:

José Leandro Oviedo, siendo las 08:15 Hs del día 02 de agosto de 2.022, EL COMITÉ EVALUADOR se reúne a los efectos de emitir Dictamen.-

Que, atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado CONTRATACIÓN POR EXCEPCION (CE) Nº01/2022 – CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N°2663 AGUSTIN PIO BARRIOS con ID:417.262 , remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen.-

Que, se ha cumplido con el procedimiento**,** y se ha procedido a la Apertura y posterior Evaluación de las TRES(03) ofertas presentadas de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y DECRETO REGLAMENTARIO Nº2992/2019.-

Una vez verificadas las ofertas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, a fin de recomendar la adjudicación de la oferta que cumpla a cabalidad con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y presente el precio más bajo conforme lo estipula la Ley N°2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.-

2. ANTECEDENTES:

b. Disponibilidad Presupuestaria: FF 520 - 003- FONACIDE
c. Sistema de Adjudicación: Por el Total
d. Capacidad Financiera: Aplica
e. Capacidad Técnica y Experiencia: Aplica
f. Contrato: cerrado
g. Vigencia de Contrato: Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
h. Anticipo: NO APLICA
i. Monto referencial: 151.539.840 Gs.-

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 29 de julio de 2022, se llevo a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Sobres, de acuerdo al procedimiento previsto en la Ley N°2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, DECRETO REGLAMENTARIO N°2992/2019 Y LA RESOLUCION DNCP N°2490/19, oportunidad en la que se presentaron la siguientes Empresas:

R.U.C	Nombre	Teléfono	Email
1033038-0	ROBERTO OJEDA	0983-718353	cristianojeda3508808@gmail.com
2340135-4	JOSE DOMINGO CRISTALDO	0541-43996/0982-750 097	mingocris.73@hotmail.com
2235024-1	Norma Beatriz Benitez Chamorro	0981674546/0981674546	surconstruccionesfranitapua@gmail.com

4. LLEGADA TARDIA DE OFERENTES.-

Se verifica que no existe llegada tardía por los oferentes que se han presentado, no obstante, si hubiese tal acontecimiento, perfectamente debería de haber quedado constancia de ello en el acta de apertura..

5. MARCO LEGAL.-

En virtud del del Art. 27° de la Ley N°2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, reza:…*COMITES DE EVALUACION". Las Convocantes constituirá un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionario que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.-*

El Comité de Evaluación, bajo se responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un Dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de l os actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.-

La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegara a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación.-

Para el efecto de lo que este COMITÉ ha considerado lo dispuesto en el art. 63 Método de Evaluación del Decreto N°2992/19: *Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminadores a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*.-

6. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA.-

Se deja expresa constancia que el art. 57° del Decreto Reglamentario N°2992/2019, establece que el acto de apertura de Sobre se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas, en el cual se dejaron las siguientes observaciones en el acto de apertura, plasmado a continuación:

OBSERVACIÓN:

El Señor Fabio Carballo representante de la Empresa Constru Service San José hace la siguiente observación a la Empresa AR Constructora: 1. No presenta Certificado de Origen Nacional 2. La Fecha de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, fue redactada con otra fecha 3. No presenta Sipe.-

Respuesta Comité Evaluador: con relación a las observaciones hechas por los participantes, siendo las mismas documentos de carácter forma se procederá conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, El Comité de Evaluación requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité Evaluador realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité Evaluador emplazara por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro plazo establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. Por tal motivo, dicho documento será evaluado en el momento oportuno si corresponde o solicitando aclaraciones al respecto, a fin de agotar todas las instancias por parte del Comité Evaluador.-

7. METODO DE EVALUACION

Este COMITÉ EVALUADOR, procederá a verificar los legajos presentados por los oferentes, basándose en los siguientes artículos del Decreto Reglamentario N°2992/19:

Art. 59.- Aclaración de ofertas.: Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecte de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los o 'rentes se realizarán por escrito. A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritmético.-

Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.
Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.

Art. 61.- Documentos sustanciales.: Serán considerados documentos de carácter sustancial:
a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Art. 62.- Disconformidades, errores y omisiones:: Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria. Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la documentación considerada sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
Art. 63.- Método de evaluación: .Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las

correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.-
Art. 65.- Criterio de adjudicación.: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.-

8. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N°2051/03, **El COMITÉ EVALUADOR**, procede a la verificación puntual de las ofertas presentadas a fin de determinar el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Formulario de oferta debidamente firmado	Documento que acredita la existencia legal y representaciónsuficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendidoen las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
SERVICE SAN JOSE DE JOSE DOMINGO CRISTALDO CON RUC Nº2340135-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OJEDA CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1033038-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SUR CONSTRUCCIONES DE NORMA BEATRIZ BENITEZ CHAMORRO RUC N° 2235024-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Siendo las tres(03) empresas que han suministrado las documentaciones básicas de carácter sustancial de manera correcta requerido en las bases y condiciones del presente llamado, y siendo estas empresas habilitadas para su evaluación exhaustiva.-

9. PRECIO OFERTADO POR LOS OFERENTES y VERIFICACION DE POSIBLES ERRORES ARITMETICOS

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el art. 63° del Decreto Reglamentario N°2992/19 *-2:..Las Ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritmética que hayan sido necesarios y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda*,
El COMITÉ EVALUADOR hacer constar que para dar fe a los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los preciosunitarios a los efectos de ajustar las ofertas por errores aritméticos**. NO ENCONTRAMOS ERROR ARITMETICOS EN LAS PLANILLAS DE PRECIOS**.-

		SERVICE SAN JOSE DE JOSE DOMINGO CRISTALDO CON RUC Nº2340135-4		OJEDA CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1033038-0		SUR CONSTRUCCIONES DE NORMA BEATRIZ BENITEZ CHAMORRO RUC N° 2235024-1	
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	Preparacion de obra						
1.1	a- Limpieza y preparación del terreno	10.000	700.000	11.400	798.000	11.500	805.000
1.2	b- Replanteo	8.000	509.120	9.120	580.397	9.200	585.488
1.3	c- Obrador	2.500.000	2.500.000	2.850.000	2.850.000	2.875.000	2.875.000
1.4	d- Vallado de Obra.	40.000	2.400.000	45.600	2.736.000	46.000	2.760.000
1.5	e- Cartel de Obra 1.50x2.00m de chapa impreso en lona o adhesivo.	1.000.000	1.000.000	1.140.000	1.140.000	1.170.000	1.170.000
1.6	f- Placa de 40cmx30cm Según PBC.	1.000.000	1.000.000	1.140.000	1.140.000	1.200.000	1.200.000
2	Cimiento -a- Cimiento de PBC, incluye excavación - Ver plano de fundación	350.000	5.075.000	399.000	5.785.500	402.500	5.836.250
3	Colocacion de hormigon armado						
3.1	b- Encadenado inferior de 20x30cm, s/ nivelación.	140.000	5.894.000	159.600	6.719.160	161.000	6.778.100
3.2	c- Encadenado superior de 15x30cm, s/ mamposteria.	140.000	3.780.000	159.600	4.309.200	161.000	4.347.000
3.3	e- Viga de galería de H°A° 20x30cm	2.300.000	1.380.000	2.622.000	1.573.200	2.645.000	1.587.000
3.4	f- Loseta de Hº Aº de 10cm de espesor	2.300.000	1.150.000	2.622.000	1.311.000	2.645.000	1.322.500
4	Mamposteria						
4.1	a- De 0,30 cm de ladrillos comunes prensados	200.000	3.000.000	228.000	3.420.000	230.000	3.450.000
4.2	a- De 0,45 cm de ladrillos comunes prensados	250.000	1.525.000	285.000	1.738.500	287.500	1.753.750
4.3	b- De 0,60 cm de ladrillos comunes prensados	280.000	420.000	319.200	478.800	322.000	483.000
5	Relleno y compactacion de terreno - a- Relleno y apisonado de interiores	55.000	1.430.000	62.700	1.630.200	63.250	1.644.500
6	Aislacion - a- Aislación asfaltica en U de 0,15	25.000	675.000	28.500	769.500	28.750	776.250
7	Mamposteria						
7.1	a- De pared 0,15 de ladrillos prensados vistos a una cara	120.000	7.200.000	136.800	8.208.000	138.000	8.280.000
7.2	b- De pared 0,30 de ladrillos prensados vistos a una cara	200.000	11.000.000	228.000	12.540.000	230.000	12.650.000
7.3	c- Envarillado sobre y bajo aberturas - 2 Ø 8 por hilada	25.000	750.000	28.500	855.000	28.750	862.500
8	Pilar						
8.1	a- De 0,40 x 0,40 visto ladrillos comunes prensados	120.000	900.000	136.800	1.026.000	138.000	1.035.000
8.2	b- Capitel de pilares de Hº Aº	100.000	300.000	114.000	342.000	115.000	345.000
9	Construccion/Colocacion de techo/tinglado						
9.1	a- Techo de chapa Zinc trapezoidal N° 24 prepintado color cerámico s/ membrana de espuma termoplástica aluminizada una cara de 5 mm y estructura metálica reticulada 10x30cm,	280.000	22.960.000	342.000	28.044.000	345.000	28.290.000

	con perfiles U 100X40mm, ángulos de 1/8x1¨, y correas perfil ¨C¨ 75X40mm.						
9.2	b- Cenefas de chapa zinc galvanizada N° 24, desarrollo 55cm	80.000	1.680.000	91.200	1.915.200	92.000	1.932.000
9.3	c- Canaletas aéreas y bajadas de chapa N° 24, desarrollo 50cm	80.000	2.432.000	91.200	2.772.480	92.000	2.796.800
10	Montaje / Desmontaje de cielorraso						
10.1	a- Cielorrasos suspendido de madera, machimbre de pino de 1ra, colocado por debajo de las vigas metálicas sigiendo la pendiente de la misma.	90.000	6.660.000	102.600	7.592.400	103.500	7.659.000
11	Revoques						
11.1	a- De paredes interior y exterior a una capa con hidrófugo	35.000	4.900.000	39.900	5.586.000	40.250	5.635.000
11.2	b- De viga de galerìa y encadenados de H° A°	35.000	245.000	39.900	279.300	40.250	281.750
11.3	c- Moldura lineal en balancines - Mochetas.	25.000	650.000	28.500	741.000	28.750	747.500
11.4	d- Alfeizar de ventanas (recuadro de vanos), revoque 1:3	24.000	518.400	27.360	590.976	27.600	596.160
12	Colocacion de pisos - contrapisos						
12.1	a- Contrapiso de H° de cascotes empastonados esp. 10 cm.	38.000	2.432.000	43.320	2.772.480	43.700	2.796.800
12.2	b- Carpeta hidrófuga de 1,5 cm de espesor	30.000	1.920.000	34.200	2.188.800	34.500	2.208.000
13	Colocacion de pisos - contrapisos						
13.1	a- Piso de cerámica esmaltada PI5	100.000	6.800.000	114.000	7.752.000	115.000	7.820.000
13.2	b- Zócalo de cerámica esmaltada PI5	30.000	1.200.000	34.200	1.368.000	34.500	1.380.000
14	Aberturas						
14.1	a- Puerta metàlica de chapa doblada N° 20, doble hoja de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes.	1.500.000	1.500.000	1.680.000	1.680.000	1.725.000	1.725.000
14.2	d- Ventanas balancines de 1,50m x 1,20m tipo ventiluz	350.000	2.520.000	399.000	2.872.800	402.500	2.898.000
15	Servicio de pintura						
15.1	a- De paredes interior/exterior al latex, previo lijado y sellado con fijador.	28.000	3.920.000	31.920	4.468.800	32.200	4.508.000
15.2	b- De pilares vistos con con Patinal D (previo limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico).	28.000	336.000	31.920	383.040	32.200	386.400
15.3	c- De aberturas metálicas con base antioxido y esmalte sintético	30.000	375.000	34.200	427.500	34.500	431.250
15.4	e- De ladrillos vistos con Patinal D (previo limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico).	28.000	2.716.000	31.920	3.096.240	32.200	3.123.400
15.5	f- De machimbres con barniz, base aceite de lino	30.000	2.220.000	34.200	2.530.800	34.500	2.553.000
15.6	g- De estructuras metalicas, vigas y correas, base antioxido y esmate sintético.	35.000	2.870.000	39.900	3.271.800	40.250	3.300.500
15.7	h- De Canaletas aéreas y bajadas con base antioxido y esmate sintético.	20.000	608.000	22.800	693.120	23.000	699.200
16	Colocacion de vidrios - Vidrios dobles de 4 mm.	160.000	1.152.000	182.400	1.313.280	184.000	1.324.800
17	Construccion e instalaciones electricas						
17.1	a- Instalación del tablero TG-TS10 de 15 AG.	300.000	600.000	342.000	684.000	345.000	690.000
17.2	b- Alimentación de los circuitos de luces	90.000	540.000	102.600	615.600	103.500	621.000
17.3	c- Alimentación de los circuitos de tomas	90.000	270.000	102.600	307.800	103.500	310.500
17.4	d- Alimentación de los circuitos de ventiladores	90.000	360.000	102.600	410.400	103.500	414.000

18	Construccion e instalaciones electricas						
18.1	a- Artefactos fluorescentes LED de 3 x 40 W	150.000	600.000	171.000	684.000	172.500	690.000
18.2	b- Artefactos fluorescentes LED de 1 x 40 W	80.000	160.000	91.200	182.400	92.000	184.000
18.3	c- Tablero TG-TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro, llaves TM	400.000	800.000	456.000	912.000	460.000	920.000
18.4	d- Ventilador de techo de 56 " de 7 velocidades	850.000	1.700.000	969.000	1.938.000	977.500	1.955.000
19	Obras complementarias						
19.1	a- Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso de cascotes.	90.000	3.600.000	102.600	4.104.000	103.500	4.140.000
19.2	b- Rampa peatonal	550.000	550.000	627.000	627.000	632.500	632.500
19.3	Pizarrón acrilico de 3,10x1,25m.	1.310.000	1.310.000	1.368.000	1.368.000	1.380.000	1.380.000
	Precio Total		133.692.520		154.123.673		155.575.898

10. VISITA AL SITIO DE OBRAS

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, que reza:…
La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: **NO APLICA** .-
Participación obligatoria: **NO APLICA.**
El COMITÉ EVALUADOR, dispone que las tres(03) Empresas cumplen.-

11. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS y MARGEN DE PREFERENCIA

11.1 Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS : Lo que establece el PBC*:… A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precio*
A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, que reza, se verifica las documentaciones presentadas por los oferentes conforme a la planilla:

NRO.	EMPRESAS PARTICIPANTES	Certificado de Producto y Empleo Nacional -Ley N°4558/2011
01	CONSTRU SERVICE SAN JOSE DE JOSE DOMINGO CRISTALDO CON RUC Nº2340135-4	Presenta
02	OJEDA CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1033038-0	No Presenta
03	SUR CONSTRUCCIONES DE NORMA BEATRIZ BENITEZ CHAMORRO RUC N° 2235024-1	No presenta

Se procede a la aplicación del Margen de Preferencia establecida en la Ley N°4558/2011 -QUE ESTABLECE el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones publicas, según verificación realizada en la ventana de consultas habilitadas por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación (VE), arroja:

		SERVICE SAN JOSE DE JOSE DOMINGO CRISTALDO CON RUC Nº2340135-4		OJEDA CONSTRUCCIONES CON RUC N° 4965864-6		SUR CONSTRUCCIONES DE NORMA BEATRIZ BENITEZ CHAMORRO RUC N° 2235024-1	
Ítem	Descripción del Bien	Certificado de Producto y Empleo Nacional -Ley N°4558/2011		Certificado de Producto y Empleo Nacional -Ley N°4558/2011		Certificado de Producto y Empleo Nacional -Ley N°4558/2011	
1	CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N°2663 AGUSTIN PIO BARRIOS	N°122386	SI – VIGENTE	N°--------	No presenta	Nro.-----	NO-Presenta

De la verificación, se constata que las firmas 1) CONSTRU SERVICE SAN JOSE DE JOSE DOMINGO CRISTALDO CON RUC Nº2340135-4, han obtenido el Certificado de Producto y Empleo Nacional en tiempo y forma. Sin embargo la firma SUR CONSTRUCCIONES DE NORMA BEATRIZ BENITEZ CHAMORRO RUC N° 2235024-1 y 2) OJEDA CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1033038-0, no ha obtenido dicho documento, por tal motivo se aplica el margen de preferencia a las mencionadas firmas conforme a la normativa vigente.-

11.1 **Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS**

Lo que establece el PBC*:… Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último. Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNC*.**.....** Seguidamente se procede a detallar las empresas participantes con sus respectivos domicilios declarados según las PATENTES COMERCIALES PRESENTADOS:

PUESTO	EMPRESAS	DOMICILIO SEGÚN PATENTE COMERCIAL PRESENTADA
01	SERVICE SAN JOSE DE JOSE DOMINGO CRISTALDO CON RUC Nº2340135-4	Coronel Bogado-Capitán Miranda - Dpto Itapuá
02	OJEDA CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1033038-0	San Juan del Parana– Depto Itapuá
03	SUR CONSTRUCCIONES DE NORMA BEATRIZ BENITEZ CHAMORRO RUC N° 2235024-1	Fram– Dpto Itapuá

ESTE COMITÉ EVALUADOR representa el cuadro de margen de preferencia plasmado, a los efectos de dar cumplimiento con lo que exige el Pliego de bases y condiciones:

1) Aplicación del margen de Preferencia 40 %:

				SERVICE SAN JOSE DE JOSE DOMINGO CRISTALDO CON RUC Nº2340135-4			OJEDA CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1033038-0			SUR CONSTRUCCIONES DE NORMA BEATRIZ BENITEZ CHAMORRO RUC N° 2235024-1		
Ítem	Descripción del Bien	UN	Cant	P.UNI	Margen de preferencia +40%	P.TOTAL	P.UNI	Margen de preferencia +40%	P.TOTAL	P.UNI	Margen de preferencia +40%	P.TOTAL
1	CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N°2663 AGUSTIN PIO BARRIOS	gl	1	133.692.520	No aplica-Beneficiado	133.692.520	154.123.673	+ 40 %	215.773.142	155.575.898	+ 40 %	217.806.257
MONTO TOTAL				**133.692.520**			**215.773.142**			**217.806.257**		

2) Aplicación del Margen de Preferencia Local – 10 %:

				SERVICE SAN JOSE DE JOSE DOMINGO CRISTALDO CON RUC Nº2340135-4			OJEDA CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1033038-0			SUR CONSTRUCCIONES DE NORMA BEATRIZ BENITEZ CHAMORRO RUC N° 2235024-1.-		
Ítem	Descripción del Bien	UN	Cant	P.UNI	Margen de preferencia +10%	P.TOTAL	P.UNI	Margen de preferencia +10%	P.TOTAL	P.UNI	Margen de preferencia +10%	P.TOTAL
1	REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	gl	1	133.692.520	No aplica	133.692.520	154.123.673	No aplica	154.123.673	155.575.898	No aplica	155.575.898
MONTO TOTAL				**133.692.520**			**154.123.673**			**155.575.898**		

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor:

PUESTO	EMPRESAS	Monto en Gs.
01	SERVICE SAN JOSE DE JOSE DOMINGO CRISTALDO CON RUC Nº2340135-4	**133.692.520**
02	OJEDA CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1033038-0	**215.773.142**
03	SUR CONSTRUCCIONES DE NORMA BEATRIZ BENITEZ CHAMORRO RUC N° 2235024-1.-	**217.806.257**

12 – EVALUACION

QUE, lo dispuesto en el ART. 63 DECRETO N°2992/19 - *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de unamanera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:* ***a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*** *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o quedicha documentación sea insatisfactoria. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferenciacuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos deentrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como lamás baja y propuesta para la adjudicación. ¿En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segundamás baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente*.

El COMITÉ EVALUADOR selecciona provisoriamente la **Oferta del Puesto 1: SERVICE SAN JOSE DE JOSE DOMINGO CRISTALDO CON RUC Nº2340135-4 la** misma es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos del llamado, y a las consideraciones expuestas en la presente evaluación, el COMITÉ EVALUADOR procede a verificar las documentaciones solicitadas en el PBC para verificar el cumplimiento de la oferta:

12.1 ANALISIS Y VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES FORMALES: EMPRESA FISICA

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, según lo establecido en el PBC para empresa Fisca: **: SERVICE SAN JOSE DE JOSE DOMINGO CRISTALDO CON RUC Nº2340135-4.**

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, según lo establecido en el PBC para empresa Fisca: **: SERVICE SAN JOSE DE JOSE DOMINGO CRISTALDO:**

Documentos	**RESULTADO** CUMPLE/NO CUMPLE

a) Formulario de Oferta *	PRESENTA - CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*(*bajo la forma de una declaración jurada)*	PRESENTA -CUMPLE
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA -CUMPLE
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA -CUMPLE
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	NO CORRESPONDE-DEROGADO
f) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	PRESENTA -CUMPLE
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	PRESENTA -CUMPLE
h) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11- Sección Formularios (**)	PRESENTA -CUMPLE
Documentos legales	
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	PRESENTA -CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	PRESENTA -CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	PRESENTA -CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO Nº 1- FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS -APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO Nº 2- EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN -APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO Nº 3-FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN -APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO Nº 4- EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN.APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO Nº 5- SITUACIÓN FINANCIERA-APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO Nº 6- FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA-APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO Nº 7- LISTA DE EQUIPOS -APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO Nº 8- CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS -APLICA FORMULARIO 9- COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES-APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIO N°10- DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS-APLICA	PRESENTA -CUMPLE
FORMULARIIO N°11- FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS-APLICA	PRESENTA -CUMPLE

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta

De la verificación, se corrobora que el oferente, ha dado cumplimiento a los requisitos exigido en cuanto a la documentación formal requeridos en las bases y condiciones del presente llamado.-

12.2 ANALISIS DE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD LEGALES:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. *A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada… 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o*

susrepresentantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. …3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública…. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato,

exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso…. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente…. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinente.-

A continuación, se expone el estudio de la calificación legal de los oferentes que han calificado en la etapa de evaluación sustancial: La oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los representantes de la empresa no se encuentran registrados como funcionarios públicos.-En este sentido, el COMITÉ EVALUADOR manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el art. 60 de la Ley N°1626/00 DE LA FUNCION PUBLICA, y en el art. 40 incisos a) y b) de la Ley N°2051/03, conforme datos que aparecen en elSINARH; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente, que se detalla cuanto sigue:

El COMITÉ EVALUADOR podrá recurrir a fuentes publicas o privadas de información, para verificar datos proporcionados por el oferente:

Requisitos	**OFERENTE**	**RESULTADO** CUMPLE/NO CUMPLE
Verificacion que el oferente haya propocionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada	CONSTRU SERVICE SAN JOSE DE JOSE DOMINGO CRISTALDO CON RUC Nº2340135-4	Satisfactorio - CUMPLE
Verificara los registros delpersonal de la convocante para detector si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidas enel presupuesto del inciso a) del articulo 40 de la Ley N°2051/03, modificado por la Ley N°6716/2021.-	CONSTR SERVICE SAN JOSE DE JOSE DOMINGO CRISTALDO CON RUC Nº2340135-4	No se registran datos - CUMPLE
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	CONSTR SERVICE SAN JOSE DE JOSE DOMINGO CRISTALDO CON RUC Nº2340135-4	No se registran datos - CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente	CONSTR SERVICE SAN JOSE DE JOSE DOMINGO CRISTALDO CON RUC Nº2340135-4	No se registran Impedimentos - CUMPLE

RESULTADO: De la verificación, se corrobora que el Oferente **CONSTRU SERVICE SAN JOSE DE JOSE DOMINGO CRISTALDO**, ha dado cumplimiento a los requisitos en cuanto a la **CAPACIDAD LEGAL** requeridos en el presente llamado; no se encuentra inhabilitado por la normativa establecida Enel art. 60 de la Ley 1626/00 DE LA FUNCION PUBLICAS; e igualmente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones del art. 40 de la Ley N°2051/03 incisos a) y b), como asi también en los incisos m) y n) conforme lo establecido en la Ley N°6716/21 por la cual se modifica y amplia el art. 40 de la Ley N°2051/03.-

12.3 CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes requisitos:

Requisitos	Documentation querida	PRESENTA/ NO PRESENTA
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscalescerrados: 2018, 2019, 2020	Completar el Formulario N° 5	PRESENTA
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2018, 2019, 2020.	Completar el Formulario N° 5	PRESENTA
Activo Liquido: Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades Financieras.(*20 % del monto total de la oferta.)*	Completar el Formulario N° 5	PRESENTA

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera: Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Requisitos	PRESENTA/NO PRESENTA
a) Balance general de los años 2018, 2019, 2020.	PRESENTA
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. (Solo para casos en los que con su Balance no demuestre contar con la liquidez requerida.	PRESENTA
c) Formulario de compromisos contractuales vigentes	PRESENTA

Calificación de la situación financiera del oferente, conforme a los siguientes índices

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Corriente	(2)Pas. Corriente	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
31/12/2018	47.537.600	42.561.889	1,12		
31/12/2019	299.914.446	28.479.952	10,53	4,80	CUMPLE
31/12/2020	387.157.013	141.143.777	2,74		

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
31/12/2018	42.561.889	315.081.286	0,1351	0,09	CUMPLE
31/12/2019	28.479.952	1.365.320.391	0,0209		
31/12/2020	141.143.777	1.392.616.656	0,1014		

ACTIVO LIQUIDO

Periodo	(1)Activo Cte	(2) Pasico Cte	(1) - (2)Resultado	Promedio de los tres últimos años	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
31/12/2018	47.537.600	42.561.889	4.975.711	174.141.147,00	CUMPLE
31/12/2019	299.914.446	28.479.952	271.434.494		
31/12/2020	387.157.013	141.143.777	246.013.236		

RESULTADO: De la verificación, se corrobora que el Oferente CONSTRU SERVICE SAN JOSE DE JOSE DOMINGO CRISTALDO cumple con los requisitos en cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA** requeridos en el presente llamado.-

12.4 EXPERIENCIA EN OBRAS:

12.4.1 Experiencia General en Obras: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes requisitos:

Requisitos	Documentacion requerida	PRESENTA/NO PRESENTA
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, enpromedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% del monto total de la oferta. *El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente*	Completar Formulario N° 2 y 3.-	PRESENTA

12.4.2 Experiencia Especifica en Obras: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes requisitos:

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

Requisitos	Documentacion requerida	PRESENTA/NO PRESENTA
Contar con tres(03) contratos durante diez(10)_ ultimos años, similares a las obras propuestas, para cumplir las obras deberan estar culminadas en un 70% por lo menos y el resultado debera ser satisfactorio	Completar Formulario N° 4	PRESENTA

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020, 2021 en las siguientes actividades clave: construcciones civiles, y/o similares solicitado en el llamado)	Completar Formulario N° 2 y 5	PRESENTA

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios

Requisitos	Documentacion suministrada	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta 6 copias de los contratos: 1)ID N°386.613 Monto: 1.043.097.027 Gs; 2) ID N°385.581 -Monto:646.630.880; 3) ID N° 387.554-Monto Gs:95.266.964; 4) ID N°389.210-Monto Gs:116.424.000; 5) Monto Gs. 162.195.000; 6) ID N°396.631-Monto Gs. 611.883.000.-	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.		
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada. En caso de que los contratos sean con entidades públicas, podrá presentar copia del código de contratación.		
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.		

RESULTADO: De la verificación, se corrobora que el Oferente **CONSTRU SERVICE SAN JOSE DE JOSE DOMINGO CRISTALDO** cumple con los requisitos en cuanto a la **EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS,** requeridos en el presente llamado.-

12.5 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos documentales de capacidad técnica:

Requisitos	Documentacion requerida	PRESENTA/ NO PRESENTA
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1) Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional al día.- 2) Un jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	Completar el Formulario N° 6	PRESENTA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Requisitos	Documentacion suministrada	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
1.Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. El currículum deberá estar firmado en original por el profesional	CURRICULUM VITAE:ING.. ALBERTO ROLON-EXPERIENCIA COMO PFOFESIONAL: AÑO 1.991 -24 AÑOS DE EXPERIENCIA- RESIDENTE DE OBRAS	CUMPLE.
2. Copia de título de los profesionales, y Registro MOPC vigente	PRESENTE COPIA TITULO-MOPC VIGENTE N°1404	CUMPLE

3. Copia de Cédula de Identidad de los profesionales.	COPIA DE C.I.563.549	CUMPLE
4. Copia patente profesional municipal de los profesionales	COPIA PATENTE MUNICIPAL	CUMPLE

RESULTADO: El oferente ha presentado la totalidad de la documentación requerida para el análisis, y de la verificación, se corrobora que el **Oferente CONSTRU SERVICE SAN JOSE DE JOSE DOMINGO CRISTALDO**, cumple con los requisitos en cuanto a **CAPACIDAD REQUERIDA EN MATERIA DE PERSONAL** requeridos en el presente llamado.-

12.6 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos documentales de capacidad técnica:

Requisitos	**Documentacion requerida**	**PRESENTA/NO PRESENTA**
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o enalquiler, que a continuación se indicant: **-Herramientas menores(andamios, hormigoneras, reglas.** Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberánestar comprometidos en otras obras.-	Completar el Formulario N° 7 Y 8.-	PRESENTA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Requisitos		**Documentacion suministrada**	**RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.		DECLARACION JURADA	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.		PRESENTA BALANCE GENERAL	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.		DECLARACION JUARADA	CUMPLE
4 En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.		NO APLICA	CUMPLE
5. “Copia de habilitación municipal de los vehículos propios o alquilados”.		COPIA DE HABILITACIONES DE CAMION VOLQUETE	CUMPLE

RESULTADO: El oferente ha presentado la totalidad de la documentación requerida para el análisis, y de la verificación, se corrobora que el **Oferente CONSTRU SERVICE SAN JOSE DE JOSE DOMINGO CRISTALDO**, cumple con los requisitos en cuanto a **CAPACIDAD REQUERIDA EN MATERIA DE EQUIPOS** requeridos.-

12.7 CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos documentales de capacidad técnica:

Requisitos	**Documentacion requerida**	**PRESENTA/NO PRESENTA**
Formulario Nro 1 de Composicion de Precios unitarios - Aplica	Completar el Formulario N° 1	PRESENTA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Ítem	Descripción del Bien	Documentación suministrada	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
1	Preparacion de obra		
1.1	a- Limpieza y preparación del terreno	FOMULARIO 1	CUMPLE
1.2	b- Replanteo	FOMULARIO 1	CUMPLE
1.3	c- Obrador		
1.4	d- Vallado de Obra.	FOMULARIO 1	CUMPLE
1.5	e- Cartel de Obra 1.50x2.00m de chapa impreso en lona o adhesivo.	FOMULARIO 1	CUMPLE
1.6	f- Placa de 40cmx30cm Según PBC.	FOMULARIO 1	CUMPLE
2	Cimiento -a- Cimiento de PBC, incluye excavación - Ver plano de fundación	FOMULARIO 1	CUMPLE
3	Colocacion de hormigon armado	FOMULARIO 1	CUMPLE
3.1	b- Encadenado inferior de 20x30cm, s/ nivelación.	FOMULARIO 1	CUMPLE
3.2	c- Encadenado superior de 15x30cm, s/ mamposteria.	FOMULARIO 1	CUMPLE
3.3	e- Viga de galería de H°A° 20x30cm	FOMULARIO 1	CUMPLE
3.4	f- Loseta de Hº Aº de 10cm de espesor	FOMULARIO 1	CUMPLE
4	Mamposteria		
4.1	a- De 0,30 cm de ladrillos comunes prensados	FOMULARIO 1	CUMPLE
4.2	a- De 0,45 cm de ladrillos comunes prensados	FOMULARIO 1	CUMPLE
4.3	b- De 0,60 cm de ladrillos comunes prensados	FOMULARIO 1	CUMPLE
5	Relleno y compactacion de terreno - a- Relleno y apisonado de interiores	FOMULARIO 1	CUMPLE
6	Aislacion - a- Aislación asfaltica en U de 0,15	FOMULARIO 1	CUMPLE
7	Mamposteria	FOMULARIO 1	CUMPLE
7.1	a- De pared 0,15 de ladrillos prensados vistos a una cara	FOMULARIO 1	CUMPLE
7.2	b- De pared 0,30 de ladrillos prensados vistos a una cara	FOMULARIO 1	CUMPLE
7.3	c- Envarillado sobre y bajo aberturas - 2 Ø 8 por hilada	FOMULARIO 1	CUMPLE
8	Pilar	FOMULARIO 1	CUMPLE
8.1	a- De 0,40 x 0,40 visto ladrillos comunes prensados	FOMULARIO 1	CUMPLE

8.2	b- Capitel de pilares de Hº Aº	FOMULARIO 1	CUMPLE
9	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	FOMULARIO 1	CUMPLE
9.1	a- Techo de chapa Zinc trapezoidal N° 24 prepintado color cerámico s/ membrana de espuma termoplástica aluminizada una cara de 5 mm y estructura metálica reticulada 10x30cm, con perfiles U 100X40mm, ángulos de 1/8x1¨, y correas perfil ¨C¨ 75X40mm.	FOMULARIO 1	CUMPLE
9.2	b- Cenefas de chapa zinc galvanizada N° 24, desarrollo 55cm	FOMULARIO 1	CUMPLE
9.3	c- Canaletas aéreas y bajadas de chapa N° 24, desarrollo 50cm	FOMULARIO 1	CUMPLE
10	Montaje / Desmontaje de cielorraso	FOMULARIO 1	CUMPLE
10.1	a- Cielorrasos suspendido de madera, machimbre de pino de 1ra, colocado por debajo de las vigas metálicas sigiendo la pendiente de la misma.	FOMULARIO 1	CUMPLE
11	Revoques	FOMULARIO 1	CUMPLE
11.1	a- De paredes interior y exterior a una capa con hidrófugo	FOMULARIO 1	CUMPLE
11.2	b- De viga de galerìa y encadenados de H° A°		
11.3	c- Moldura lineal en balancines - Mochetas.	FOMULARIO 1	CUMPLE
11.4	d- Alfeizar de ventanas (recuadro de vanos), revoque 1:3	FOMULARIO 1	CUMPLE
12	Colocacion de pisos - contrapisos	FOMULARIO 1	CUMPLE
12.1	a- Contrapiso de H° de cascotes empastonados esp. 10 cm.	FOMULARIO 1	CUMPLE
12.2	b- Carpeta hidrófuga de 1,5 cm de espesor	FOMULARIO 1	CUMPLE
13	Colocacion de pisos - contrapisos	FOMULARIO 1	CUMPLE
13.1	a- Piso de cerámica esmaltada PI5	FOMULARIO 1	CUMPLE
13.2	b- Zócalo de cerámica esmaltada PI5	FOMULARIO 1	CUMPLE
14	Aberturas	FOMULARIO 1	CUMPLE
14.1	a- Puerta metàlica de chapa doblada N° 20, doble hoja de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes.	FOMULARIO 1	CUMPLE
14.2	d- Ventanas balancines de 1,50m x 1,20m tipo ventiluz	FOMULARIO 1	CUMPLE
15	Servicio de pintura	FOMULARIO 1	CUMPLE
15.1	a- De paredes interior/exterior al latex, previo lijado y sellado con fijador.	FOMULARIO 1	CUMPLE
15.2	b- De pilares vistos con con Patinal D (previo limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico).		
15.3	c- De aberturas metálicas con base antioxido y esmalte sintético	FOMULARIO 1	CUMPLE
15.4	e- De ladrillos vistos con Patinal D (previo limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico).	FOMULARIO 1	CUMPLE
15.5	f- De machimbres con barniz, base aceite de lino	FOMULARIO 1	CUMPLE
15.6	g- De estructuras metalicas, vigas y correas, base antioxido y esmate sintético.	FOMULARIO 1	CUMPLE
15.7	h- De Canaletas aéreas y bajadas con base antioxido y esmate sintético.	FOMULARIO 1	CUMPLE
16	Colocacion de vidrios - Vidrios dobles de 4 mm.	1.063.215	1.181.350
17	Construccion e instalaciones electricas	FOMULARIO 1	CUMPLE
17.1	a- Instalación del tablero TG-TS10 de 15 AG.	FOMULARIO 1	CUMPLE
17.2	b- Alimentación de los circuitos de luces	FOMULARIO 1	CUMPLE
17.3	c- Alimentación de los circuitos de tomas	FOMULARIO 1	CUMPLE
17.4	d- Alimentación de los circuitos de ventiladores	FOMULARIO 1	CUMPLE

18	Construccion e instalaciones electricas	FOMULARIO 1	CUMPLE
18.1	a- Artefactos fluorescentes LED de 3 x 40 W	FOMULARIO 1	CUMPLE
18.2	b- Artefactos fluorescentes LED de 1 x 40 W		
18.3	c- Tablero TG-TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro, llaves TM	FOMULARIO 1	CUMPLE
18.4	d- Ventilador de techo de 56 " de 7 velocidades	FOMULARIO 1	CUMPLE
19	Obras complementarias	FOMULARIO 1	CUMPLE
19.1	a- Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso de cascotes.	FOMULARIO 1	CUMPLE
19.2	b- Rampa peatonal	FOMULARIO 1	CUMPLE
19.3	Pizarrón acrilico de 3,10x1,25m.	FOMULARIO 1	CUMPLE

RESULTADO: El oferente ha presentado la totalidad de la documentación requerida para el análisis, y de la verificación, se corrobora que el **Oferente CONSTRU SERVICE SAN JOSE DE JOSE DOMINGO CRISTALDO**, cumple con los requisitos en cuanto a **ESPECIFICACIONES TECNICAS** del llamado requerido.-

13 – CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente. **No se aplica este criterio, en vista que no se ha tenido ofertas en igualdad de precios.-**

14 – ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.-

A continuación, se expone el análisis de precios realizado a la oferta: CONSTRU SERVICE SAN JOSE DE JOSE DOMINGO CRISTALDO:

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario Oferente	Porcentaje de diferencia por encima y/o por debajo % (+) (-)	Evaluación
1	Preparacion de obra			
1.1	a- Limpieza y preparación del terreno	10.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
1.2	b- Replanteo	8.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
1.3	c- Obrador	2.500.000		
1.4	d- Vallado de Obra.	40.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
1.5	e- Cartel de Obra 1.50x2.00m de chapa impreso en lona o adhesivo.	1.000.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
1.6	f- Placa de 40cmx30cm Según PBC.	1.000.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
2	Cimiento -a- Cimiento de PBC, incluye excavación - Ver plano de fundación	350.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
3	Colocacion de hormigon armado		- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
3.1	b- Encadenado inferior de 20x30cm, s/ nivelación.	140.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
3.2	c- Encadenado superior de 15x30cm, s/ mamposteria.	140.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
3.3	e- Viga de galería de H°A° 20x30cm	2.300.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
3.4	f- Loseta de Hº Aº de 10cm de espesor	2.300.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
4	Mamposteria			
4.1	a- De 0,30 cm de ladrillos comunes prensados	200.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
4.2	a- De 0,45 cm de ladrillos comunes prensados	250.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
4.3	b- De 0,60 cm de ladrillos comunes prensados	280.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
5	Relleno y compactacion de terreno - a- Relleno y apisonado de interiores	55.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
6	Aislacion - a- Aislación asfaltica en U de 0,15	25.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
7	Mamposteria		- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
7.1	a- De pared 0,15 de ladrillos prensados vistos a una cara	120.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
7.2	b- De pared 0,30 de ladrillos prensados vistos a una cara	200.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
7.3	c- Envarillado sobre y bajo aberturas - 2 Ø 8 por hilada	25.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
8	Pilar		- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
8.1	a- De 0,40 x 0,40 visto ladrillos comunes prensados	120.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
8.2	b- Capitel de pilares de Hº Aº	100.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
9	Construccion/Colocacion de techo/tinglado		- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
9.1	a- Techo de chapa Zinc trapezoidal N° 24 prepintado color cerámico s/ membrana de espuma termoplástica aluminizada una cara de 5 mm y estructura metálica	280.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango

	reticulada 10x30cm, con perfiles U 100X40mm, ángulos de 1/8x1¨, y correas perfil ¨C¨ 75X40mm.			
9.2	b- Cenefas de chapa zinc galvanizada N° 24, desarrollo 55cm	80.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
9.3	c- Canaletas aéreas y bajadas de chapa N° 24, desarrollo 50cm	80.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
10	Montaje / Desmontaje de cielorraso		- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
10.1	a- Cielorrasos suspendido de madera, machimbre de pino de 1ra, colocado por debajo de las vigas metálicas sigiendo la pendiente de la misma.	90.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
11	Revoques		- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
11.1	a- De paredes interior y exterior a una capa con hidrófugo	35.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
11.2	b- De viga de galerìa y encadenados de H° A°	35.000		
11.3	c- Moldura lineal en balancines - Mochetas.	25.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
11.4	d- Alfeizar de ventanas (recuadro de vanos), revoque 1:3	24.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
12	Colocacion de pisos - contrapisos		- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
12.1	a- Contrapiso de H° de cascotes empastonados esp. 10 cm.	38.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
12.2	b- Carpeta hidrófuga de 1,5 cm de espesor	30.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
13	Colocacion de pisos - contrapisos		- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
13.1	a- Piso de cerámica esmaltada PI5	100.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
13.2	b- Zócalo de cerámica esmaltada PI5	30.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
14	Aberturas		- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
14.1	a- Puerta metàlica de chapa doblada N° 20, doble hoja de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes.	1.500.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
14.2	d- Ventanas balancines de 1,50m x 1,20m tipo ventiluz	350.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
15	Servicio de pintura		- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
15.1	a- De paredes interior/exterior al latex, previo lijado y sellado con fijador.	28.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
15.2	b- De pilares vistos con con Patinal D (previo limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico).	28.000	- 12 % POR DEBAJO	
15.3	c- De aberturas metálicas con base antioxido y esmalte sintético	30.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
15.4	e- De ladrillos vistos con Patinal D (previo limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico).	28.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
15.5	f- De machimbres con barniz, base aceite de lino	30.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
15.6	g- De estructuras metalicas, vigas y correas, base antioxido y esmate sintético.	35.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
15.7	h- De Canaletas aéreas y bajadas con base antioxido y esmate sintético.	20.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
16	Colocacion de vidrios - Vidrios dobles de 4 mm.	160.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
17	Construccion e instalaciones electricas		- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
17.1	a- Instalación del tablero TG-TS10 de 15 AG.	300.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
17.2	b- Alimentación de los circuitos de luces	90.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
17.3	c- Alimentación de los circuitos de tomas	90.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango

17.4	d- Alimentación de los circuitos de ventiladores	90.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
18	Construccion e instalaciones electricas		- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
18.1	a- Artefactos fluorescentes LED de 3 x 40 W	150.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
18.2	b- Artefactos fluorescentes LED de 1 x 40 W	80.000	- 12 % POR DEBAJO	
18.3	c- Tablero TG-TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro, llaves TM	400.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
18.4	d- Ventilador de techo de 56 " de 7 velocidades	850.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
19	Obras complementarias		- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
19.1	a- Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso de cascotes.	90.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
19.2	b- Rampa peatonal	550.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango
19.3	Pizarrón acrilico de 3,10x1,25m.	1.310.000	- 12 % POR DEBAJO	Dentro del rango

RESULTADO: De la verificación, se corrobora que el Oferente **CONSTRU SERVICE SAN JOSE DE JOSE DOMINGO CRISTALDO** sus precios ofertados están dentro del rango fijado en las Bases y Condiciones del llamado. En ese sentido, se considera cumplida la exigencia de la presentación y justificación de la composición de precios respecto a los ítems. Por tanto, la oferta presentada y habiéndose realizado un análisis de la misma se ha constatado que **la Empresa Cumple con los precios ofertado, siendo declarado aceptable y ejecutable.-**

15 – COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTOS DE LOS OFERENTES

No se realizaron pedidos de aclaraciones.-

16 – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria.-

17 – PLANILLA DE PRECIOS ADJUDICADOS

Para la presente contratación, la planilla de precio adjudicados es la siguiente: CONSTR SERVICE SAN JOSE DE JOSE DOMINGO CRISTALDO CON RUC Nº2340135-4:

Ítem	Descripción del Bien	UND	CANT	P.UN	P.TOTAL
1	Preparacion de obra	un	1		
1.1	a- Limpieza y preparación del terreno	m2	70	10.000	700.000
1.2	b- Replanteo	m2	63,64	8.000	509.120
1.3	c- Obrador	gl	1	2.500.000	2.500.000
1.4	d- Vallado de Obra.	ml	60	40.000	2.400.000
1.5	e- Cartel de Obra 1.50x2.00m de chapa impreso en lona o adhesivo.	un	1	1.000.000	1.000.000
1.6	f- Placa de 40cmx30cm Según PBC.	un	1	1.000.000	1.000.000
2	Cimiento -a- Cimiento de PBC, incluye excavación - Ver plano de fundación	m3	14,5	350.000	5.075.000
3	Colocacion de hormigon armado	un	1		
3.1	b- Encadenado inferior de 20x30cm, s/ nivelación.	ml	42,1	140.000	5.894.000
3.2	c- Encadenado superior de 15x30cm, s/ mamposteria.	ml	27	140.000	3.780.000
3.3	e- Viga de galería de H°A° 20x30cm	m3	0,6	2.300.000	1.380.000
3.4	f- Loseta de Hº Aº de 10cm de espesor	m3	0,5	2.300.000	1.150.000
4	Mamposteria	un	1		
4.1	a- De 0,30 cm de ladrillos comunes prensados	m2	15	200.000	3.000.000
4.2	a- De 0,45 cm de ladrillos comunes prensados	m2	6,1	250.000	1.525.000
4.3	b- De 0,60 cm de ladrillos comunes prensados	m2	1,5	280.000	420.000
5	Relleno y compactacion de terreno - a- Relleno y apisonado de interiores	m3	26	55.000	1.430.000
6	Aislacion - a- Aislación asfaltica en U de 0,15	ml	27	25.000	675.000
7	Mamposteria	un	1		
7.1	a- De pared 0,15 de ladrillos prensados vistos a una cara	m2	60	120.000	7.200.000
7.2	b- De pared 0,30 de ladrillos prensados vistos a una cara	m2	55	200.000	11.000.000
7.3	c- Envarillado sobre y bajo aberturas - 2 Ø 8 por hilada	ml	30	25.000	750.000
8	Pilar	un	1		
8.1	a- De 0,40 x 0,40 visto ladrillos comunes prensados	ml	7,5	120.000	900.000
8.2	b- Capitel de pilares de Hº Aº	un	3	100.000	300.000
9	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	un	1		

9.1	a- Techo de chapa Zinc trapezoidal N° 24 prepintado color cerámico s/ membrana de espuma termoplástica aluminizada una cara de 5 mm y estructura metálica reticulada 10x30cm, con perfiles U 100X40mm, ángulos de 1/8x1¨, y correas perfil ¨C¨ 75X40mm.	m2	82	280.000	22.960.000
9.2	b- Cenefas de chapa zinc galvanizada N° 24, desarrollo 55cm	ml	21	80.000	1.680.000
9.3	c- Canaletas aéreas y bajadas de chapa N° 24, desarrollo 50cm	ml	30,4	80.000	2.432.000
10	Montaje / Desmontaje de cielorraso	un	1		
10.1	a- Cielorrasos suspendido de madera, machimbre de pino de 1ra, colocado por debajo de las vigas metálicas sigiendo la pendiente de la misma.	m2	74	90.000	6.660.000
11	Revoques	un	1		
11.1	a- De paredes interior y exterior a una capa con hidrófugo	m2	140	35.000	4.900.000
11.2	b- De viga de galerìa y encadenados de H° A°	m2	7	35.000	245.000
11.3	c- Moldura lineal en balancines - Mochetas.	ml	26	25.000	650.000
11.4	d- Alfeizar de ventanas (recuadro de vanos), revoque 1:3	ml	21,6	24.000	518.400
12	Colocacion de pisos - contrapisos	un	1		
12.1	a- Contrapiso de H° de cascotes empastonados esp. 10 cm.	m2	64	38.000	2.432.000
12.2	b- Carpeta hidrófuga de 1,5 cm de espesor	m2	64	30.000	1.920.000
13	Colocacion de pisos - contrapisos	un	1		
13.1	a- Piso de cerámica esmaltada PI5	m2	68	100.000	6.800.000
13.2	b- Zócalo de cerámica esmaltada PI5	ml	40	30.000	1.200.000
14	Aberturas	un	1		
14.1	a- Puerta metàlica de chapa doblada N° 20, doble hoja de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes.	un	1	1.500.000	1.500.000
14.2	d- Ventanas balancines de 1,50m x 1,20m tipo ventiluz	m2	7,2	350.000	2.520.000
15	Servicio de pintura	un	1		
15.1	a- De paredes interior/exterior al latex, previo lijado y sellado con fijador.	m2	140	28.000	3.920.000
15.2	b- De pilares vistos con con Patinal D (previo limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico).	m2	12	28.000	336.000
15.3	c- De aberturas metálicas con base antioxido y esmalte sintético	m2	12,5	30.000	375.000
15.4	e- De ladrillos vistos con Patinal D (previo limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico).	m2	97	28.000	2.716.000
15.5	f- De machimbres con barniz, base aceite de lino	m2	74	30.000	2.220.000
15.6	g- De estructuras metalicas, vigas y correas, base antioxido y esmate sintético.	m2	82	35.000	2.870.000
15.7	h- De Canaletas aéreas y bajadas con base antioxido y esmate sintético.	ml	30,4	20.000	608.000

16	Colocacion de vidrios - Vidrios dobles de 4 mm.	m2	7,2	160.000	1.152.000
17	Construccion e instalaciones electricas	un	1		
17.1	a- Instalación del tablero TG-TS10 de 15 AG.	gl	2	300.000	600.000
17.2	b- Alimentación de los circuitos de luces	un	6	90.000	540.000
17.3	c- Alimentación de los circuitos de tomas	un	3	90.000	270.000
17.4	d- Alimentación de los circuitos de ventiladores	un	4	90.000	360.000
18	Construccion e instalaciones electricas	un	1		
18.1	a- Artefactos fluorescentes LED de 3 x 40 W	un	4	150.000	600.000
18.2	b- Artefactos fluorescentes LED de 1 x 40 W	un	2	80.000	160.000
18.3	c- Tablero TG-TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro, llaves TM	un	2	400.000	800.000
18.4	d- Ventilador de techo de 56 " de 7 velocidades	un	2	850.000	1.700.000
19	Obras complementarias	un	1		
19.1	a- Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso de cascotes.	m2	40	90.000	3.600.000
19.2	b- Rampa peatonal	un	1	550.000	550.000
19.3	Pizarrón acrilico de 3,10x1,25m.	un	1	1.310.000	1.310.000
	Precio Total				133.692.520

18 – CRITERIOS DE ADJUDICACION

La convocante adjudicara el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la mas baja, y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente esta calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.-

Con lo manifestado, se corrobora que la **Firma CONSTR SERVICE SAN JOSE DE JOSE DOMINGO CRISTALDO CON RUC Nº2340135-4,** cumple con todos los indicadores dispuestos en el art. 28° de la Ley N°2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, y de conformidad al art. 65° del Decreto Reglamentario N°2992/2019, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta

1) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC*
2) *Tenga calificaciones y la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato, y*
3) *Presente el precio evaluado como el mas bajo*

19 CONCLUSIOIN

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas en el presente dictamen y de conformidad al Art. 27° y 28° de la Ley N°2051/03 y de el Art. 65° del Decreto Reglamentario N°2992/19, EL COMITÉ EVALUADOR, en uso de sus facultades legalmente reconocidas**, RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR, la CONTRATACIÓN POR EXCEPCION (CE) Nº01/2022 – CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N°2663 AGUSTIN PIO BARRIOS con ID:417.262, A FAVOR DE LA EMPRESA CONSTRUC. SERVICE SAN JOSE DE JOSE DOMINGO CRISTALDO CON RUC Nº2340135-4, POR EL MONTO TOTAL DE GS 133.692.520(CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE GUARANIES).-

2.- COMUNICAR a la Intendencia Municipal y dictar la Resolución disponiendo la adjudicación del mismo si correspondiere. ES NUESTRO DICTAMEN.

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta siendo las 10:29 Hs, y se deriva las documentaciones,para los fines pertinentes, conforme a la Ley, con lo que se ha terminado el acto DE EVALUACION DE OFERTAS, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el Acta, los miembros del COMITÉ EVALUADOR, y refrendado por la UOC.-

CLAUDIA RIVEROS

NANCY MORINIGO